

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquín.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahón, martes, 1.º de Abril de 1878.

Núm. 1111.

ADICION A

Un tema de nuestra bandera

LA SEPARACION DE LA IGLESIA Y EL ESTADO.

Después de concluido mi pequeño trabajo sobre la separación de la Iglesia y el Estado he sabido algunas nuevas que deseo poner en conocimiento de los lectores.

Días pasados el C. Suñer y Capdevila, preguntaba al Gobierno de la República, si estaba dispuesto, ya que estamos en plena guerra civil sostenida y alentada por el clero, a seguir pagándole sus asignaciones. Interrumpió la pregunta el Sr. Pidal, ultra-católico, lo que ocasionó grandes murmullos, prueba indeleble de que no es el espíritu católico el que domina en la Asamblea. Levantóse a contestar el ministro de Gracia y Justicia, C. Salmeron, y lo hizo (según se nota en sus palabras) con esa elevación de carácter y esa profundidad de inteligencia que son dignos peculiares de él.

Manifestó el C. Salmeron, que en el pensamiento del Gobierno estaba dar a la Iglesia su independencia y su libertad (no esperábamos menos), lo cual quiere decir en buenos términos que el Gobierno aspira a realizar la separación de la Iglesia y el Estado, y añadió que la cuestión, por ser tan trascendental y vital, había que dejarla íntegra a la deliberación de las futuras Constituyentes. El ministro insistió en que la Iglesia católica era la que más debía alegrarse por esta independencia de que iba a gozar y que ya iba a quedar libre de esas regalías que tanto ha odiado y que al fin iba a poder hacer en su propia casa lo que tuviera por conveniente, a organizarse como pudiera y a disponer como lo tuviera a bien sin intervención de los poderes temporales. Añadió también, opinión que yo individualmente no puedo estar conforme, que las religiones positivas estaban en visible decadencia y que parecía próxima su muerte.

No habla la redacción de EL MENORQUÍN. No habla el partido republicano Mahonés. Hablo yo como hombre libre para decir lo que estimo ser verdad. Entiéndase. Si bien no estoy conforme con esta úl-

tima parte de la declaración del C. Salmeron, en lo demás estoy completamente acorde con él. Hacer libre a la Iglesia en un Estado no menos libre; dejarla arreglar sus propios asuntos sin agena intervención; hacer que ella viva de sus propios recursos y sostenida por sus propios fieles, separar, en fin, y definitivamente la Iglesia del Estado, es empresa digna de las Constituyentes de la República. La separación del Estado y de la Iglesia, será digno remate de la libertad de conciencia, sancionada en las Constituyentes de la Revolución.

¿Las religiones positivas agonizan y mueren? ¿Todas, puedo preguntar yo? ¿O solamente esa que se niega a toda transacción con el progreso, que abomina la razón, que hace de los hombres dioses y que tiene un rayo solo en su mano que le llama «anatemía», y que se lanza aún sobre todo aquello que tiende a menoscabar su poder y a desenmascararla? ¿Es solo el catolicismo el que perece ó lo es también el cristianismo? Solo el primero. Una religión como el cristianismo, que no contraria las nobles aspiraciones humanas sino que las agranda; que no niega al hombre ni el derecho de saber, ni el de pensar; que es una ayuda del progreso, como son testigos fieles Alemania, Suiza, Estados Unidos, Inglaterra y Holanda, y no una rémora; que se pone ella misma al frente de la ciencia por medio de sus grandes hombres y que regenera los corazones con la moral más pura y más sublime, eterna base de todas las políticas y de todo gobierno, una religión que esto hace, las doctrinas del gran Libertador del mundo, están llamadas a guiar siempre la sociedad y la civilización. El cristianismo puro no puede morir porque con él moriría el alma de la humanidad.

Realícese prontamente la separación de la Iglesia y el Estado, y bendeciré la República española que ha tenido valor para hacer en este punto más que otras Repúblicas.

TEÓFILO.

Noticias Generales.

De La Independencia:

Para que se vea la exajeración que se

ha dado al estado de indisciplinas del batallón de Madrid, y que si alguna falta de esta clase pudo cometer, no ha tardado en volver a la senda digna y noble en que se ha colocado el ejército de la República, copiamos del *Diario de Tarragona*, periódico conservador y uno de los que más han hablado y exajerado sobre dicha cuestión, el siguiente suelto: «Ayer se hallaba en Cambrils observando la mayor subordinación, el batallón cazadores de Madrid.»

Y añade por su parte el *Diario de Reus*, periódico de la misma calaña.

«Procedente de Cambrils llegó al anoche de ayer una compañía del batallón cazadores de Madrid y según nos han dicho, el objeto de su venida es solicitar gracia de las faltas de insubordinación que cometieron y que les den jefes.»

«Las restantes compañías del referido batallón, decían igualmente, si aguardaban el resultado que obtendría la misión de la compañía llegada anoche.»

Aconsejamos a nuestros abonados la lectura del siguiente suelto que publica la *Crónica local de Tortosa* y que sin embargo de recordarnos el chascarrillo del portugués zambullido en un pozo que perdía la vida al español si lo sacaba, no dejar de interesar a cierta clase de Barceioneses que sueñan en aventuras análogas y parece desear provocarlas. Por fortuna tales alharacas no pasan de ser quirotadas. Dice así:

«El Gobernador militar de esta plaza, según dicen, ha recibido en oficio de parte del cabecilla Vallés en el cual le dice que si aquí se altera el orden, en sentido socialista, y cree que para sofocarlo, se necesitan fuerzas mayores de las que pueda disponer, que le avise, que acudirá en su socorro, ya por su cualidad de enemigo acerrimo de la demagogia ya como hijo de Tortosa, para él siempre muy querida; prometiéndole, también, que cumplida su misión volvería al campo del honor.»

¡Gracias, señor elefante!

En una correspondencia de Gironella que publica *La Imprenta* con fecha 17, dice que en Caserras donde se encontraba el que la escribe, se presentó una partida carlista mandada por un cura, el cual predicó en la plaza. Lean nuestros abonados el siguiente párrafo que les dará una idea aproximada de la manera de proceder de esos estúpidos llamados ministros de una religión de paz y de bondad:

«Figúrese usted qué espectáculo se presentaría a nuestra vista al llegar a la

plaza, oír aquellos descompasados gritos de un ministro de la religión! Decía que el sucio liberalismo había gobernado 40 años y ahora por milagro de Jesucristo habíase espulsado a D. Amadeo de España, que había venido la República para acabar de deshonrar la España; que los republicanos no hacían otra cosa que robar, asesinar y deshonrar, etc. Además invitó a los padres a que aconsejase a sus hijos que ahora debían hacer el último esfuerzo, y concluyó dando vivas a la religión, al Santo Padre, a su general Galcerán, a su rey Carlos VII, y en fin, rezó tres Ave Marias (arrodillados todos). La primera iba dirigida al Padre Santo para que rogase por ellos. La segunda por el triunfo del rey de las Selvas (a) Carlos VII, y la tercera para los pobres y perdidos «cipayos» que sirven al gobierno para que Dios les toque el corazón y se pasen a las filas de don Carlos.»

En el pueblo de Riogordo (Málaga) ha ocurrido una terrible catástrofe.

Estando celebrándose misa en la ermita donde se venera la imagen de Jesús Nazareno, se hallaban dentro del templo unas 150 personas próximamente, mujeres en su mayor parte.

De repente la bóveda del local inició un marcado movimiento de desviación hacia su centro, desplomándose a poco con estrépito y causando numerosas víctimas, principalmente entre los que se encontraban en el centro del santuario. Pasada la confusión de los primeros momentos, se procedió por todos los hombres que había en el templo y que no habían sufrido lesión alguna por hallarse en las partes laterales y extremas del edificio, a la remoción de los escombros, de los que se sacaron cinco mujeres muertas, con las cabezas destrozadas y los cuerpos sangrientos, y 25 mal heridas y contusas, la mayor parte de estas con lesiones graves.

Madrid 23 de Marzo.

De La Discusion:

Como no era posible retardar por más tiempo la votación del proyecto abolicionista, porque la humanidad y la política lo exigían imperiosamente, los conservadores al fin se han decidido a no oponerse a su realización. De una y otra parte se ha cedido un poco, que en cuestiones importantes y que afectan ya a la honra, ya al bien de la patria, no debe haber intransigencia.

En la reunión celebrada esta mañana por los conservadores reinó un espíritu conciliador. Se acordó nombrar una comisión para que se entendiera con la

que dió dictamen sobre el proyecto de ley abolicionista á fin de procurar una transaccion.

Ambas comisiones conferenciaron, y despues de estar de acuerdo sobre las bases de dicha transaccion, volvieron á reunirse los conservadores, y las aprobaron. Estas bases habian sido aceptadas por el Gobierno y por las fracciones más numerosas de la Asamblea.

Esta transaccion descansa en las siguientes bases: los esclavos serán libres inmediatamente despues de la publicacion de la ley. Los libertos permanecerán tres años bajo la proteccion de sus antiguos dueños, por via de aprendizaje. Cinco años despues de terminar este aprendizaje entraran los libertos en el pleno goce de los derechos políticos.

Una votacion unánime de la Asamblea ha confirmado esta transaccion. Tiempo era ya de que llegáramos á una solucion que fuese por todos aceptada.

Como á la hora en que escribimos estas líneas no conocemos todavía todos los detalles, no podemos dar más á nuestros lectores. En otro lugar del periódico tal vez se darán más pormenores.

La designacion del Sr. Becerra para que formara parte de la comision permanente, fué recibida en la Asamblea con tan inequívocas muestras de disgusto, que el designado se vió en el caso de renunciar la honra de figurar en dicha comision. La leccion ha sido dura, pero bien merecida. ¡Ay, Sr. Becerra, jactese ahora, si puede, de su última campaña parlamentaria!

Grandioso fué el espectáculo que ayer presentaba la Cámara al aprobar la ley de abolicion de la esclavitud. Ni una sola voz se levantó en contra; la mayor unanimidad, el más grande entusiasmo y la mejor concordia demostraron que en las circunstancias difíciles saben todos los españoles prescindir de los mezquinos intereses de bandería para fundirse en una sola aspiracion, el bien de la patria, la salvacion de la libertad. Nos felicitamos porque tal resultado es indudablemente debido á la irresistible influencia de los sanos, de los puros principios de la República, que no viene á hacer la política exclusivista de un partido, sino la política que ha de salvar á España, á todos los intereses de la postracion en que hasta hoy se encontraban.

La España Federal refiere un nuevo acto de barbarie del cura bandolero, en estos términos:

«El cura Santa Cruz, hombre de unos 30 años, tiene una sed de sangre incalificable.

Ya no se contenta con fusilar á los hombres.

Una carta que tenemos á la vista, nos dice que habia dado muerte á una desgraciada mujer que estaba embarazada.

De hoy mas, este presbítero debe ser conocido por la fiera del Norte.»

Esta mañana hemos recibido el siguiente parte telegrafico:

«Reus 22. 8 noche.—Desmienta todo lo que se dice de Falset. El regimiento de Bailen y todas las columnas están subordinados.»

Lucidos han quedado los periódicos conservadores y reaccionarios, suponiendo que los pretorianos de Falset amenazarán la capital.

Nosotros, que conocemos perfectamente el caracter del pueblo catalan, y particular el de los habitantes del Priorato, en donde se halla Falset, supusimos desde el primer momento que no era cierto lo que decia habia allí ocurrido, pues el supuesto desenfreno de los soldados hubiera sido contenido por la energía de la poblacion.

Si el general Hidalgo marchó á Tarragona, fué únicamente para ponerse de acuerdo con la diputacion provincial en la cuestion de levantamiento del somaten.

En Soleure (Suiza) ha dado la autoridad una circular declarando que no tolerará los libros de religion que contengan el dogma de la infalibilidad del papa.

Además dispone que todos se someterán á la aprobacion del consejo de escuelas, quien resolverá si deben ó no aprobarse.

PARIS 21.—El *Diario oficial* publica un decreto prohibiendo la exportacion á las fronteras de España y á las costas de la península, así como el tránsito para dichos puntos, de armas, municiones y efectos de guerra de todas clases.

PARIS 21 (noche).—En vista del decreto que publica hoy el *Diario oficial* prohibiendo la exportacion de armas de Francia para España, los agentes de D. Carlos salen para Inglaterra, donde comprarán armas que enviarán por mar á la península en buques ingleses.

BERLIN 20 (retrasado).—Los periódicos anuncian que hasta la completa evacuacion de los departamentos franceses el territorio de Belfort será considerado como neutral y que no se construirán en él nuevas fortificaciones.

La Correspondencia Provincial se congratula de los esfuerzos hechos por el Gobierno francés para consolidar la situacion interior del pais y la lealtad con que cumple los tratados con Alemania.

El artículo termina así:

«El espíritu de verdadera moderacion y de amor á la paz que han hecho posible semejante resultado ejercerá sin duda una influencia saludable en las relaciones interiores de las dos grandes potencias.»

El cambio de ratificaciones se verificará brevemente.

Idem 26.

De La Correspondencia:

La enmienda presentada ayer por los conciliadores y aprobada por la Asamblea, al proyecto de abolicion de la

esclavitud, está concebida en los siguientes términos:

Pedimos á la Asamblea se sirva admitir como enmienda á los artículos respectivos del proyecto de ley de abolicion de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico lo siguiente:

Artículo 2.º Los libertos quedan obligados á celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas ó con el Estado por un tiempo que no bajara de tres años.

En estos contratos intervendrán con el caracter de curadores de los libertos tres funcionarios especiales, nombrados por el gobierno superior con el nombre de protectores de los libertos.

Art. 3.º Los poseedores de esclavos serán indemnizados de su valor en el término de seis meses despues de publicada esta ley.

Los poseedores, con quienes no quisieren celebrar contratos sus antiguos esclavos, obtendrán un beneficio de 25 por 100 sobre indemnizacion que hubiera de corresponderles en otro caso.

Art. 4.º Esta indemnizacion se fija en la cantidad de 35.000.000 de pesetas que se hará en efectivo mediante un empréstito que realizará el gobierno sobre la esclusiva garantia de las rentas de la isla de Puerto-Rico comprendiendo en los presupuestos de la misma la cantidad de 3.500.000 pesetas anuales para intereses y amortizacion de dicho empréstito.

Art. 5.º La distribucion se hará por una junta compuesta del gobernador superior civil de la isla, presidente; del jefe económico; del fiscal de la audiencia, de tres diputados provinciales elegidos por los 50 poseedores de mayor número de esclavos, y de otros dos elegidos por los 50 poseedores del menor número.

Los acuerdos de esta comision serán tomados por mayoría de votos.

Art. 6.º Si el gobierno no colocase el empréstito, entregará los títulos á los actuales poseedores de esclavos.

Art. 7.º Los libertos entrarán en el pleno goce de los derechos políticos á los cinco años de publicarse la ley en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 8.º El gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley y atender á las necesidades de beneficencia y de trabajo que la misma hiciera precisa. Palacio de la Asamblea 22 de marzo de 1873.—Pedro Salvaverria, Eugenio Garcia Ruiz, José Laureano Sanz, Augusto Ulloa, German Gamazo, Constantino Ardanaz.

De El Imparcial:

«Hé aquí el parte que, redactado en medio del mayor entusiasmo, ha sido remitido á los jefes del partido conservador, y del partido reformista de Cuba y Puerto-Rico: «Marques de la Esperanza y doctor Goico.—Fundidos en un mismo pensamiento, y en una misma aspiracion todos los partidos, la Asamblea ha votado por aclamacion la ley de abolicion de la esclavitud.—Union, orden y concordia. ¡Viva España! ¡Viva la integridad nacional!—Sanz.—Labra.—Ulloa.

—Padial.—Gamazo.—Alvarez Ossorio. ¿Hubieran podido creer nuestros lectores, hace quince dias, que estas firmas se habian de hermanar y confundir en un mismo deseo, al pié de un documento abolicionista?

Del Estado Catalan:

«Se ha llevado á cabo en Castellon una manifestacion en favor de la República, á la que acudió un inmenso gentio. En ella se dieron vivas á la República federal, al gobierno y al gobernador, y se acordó felicitar á la Asamblea por su conducta al votar la abolicion de la esclavitud.

«El gobernador les dirigió la palabra, haciéndoles presente que él, como autoridad representando la del gobierno, no podia proclamar la República federal por haber un pacto entre el Gobierno y la Asamblea para que la organizacion de esta forma de Gobierno se dejara íntegra á las Cortes Constituyentes; pero como republicano era federal. Recomendó tambien la prudencia, y dijo, que la República federal la debian proclamar sus afiliados con su voto en las elecciones, respetando siempre el de los demás, y añadiendo que como autoridad pondria todos los medios para que el sufragio se emitiera por todos libérrimamente.

Del Cronista de Nueva-York:

«Habana 27 de febrero.—En un editorial del *Tribuno* se dice que de Puerto Príncipe se han recibido correspondencias dignas de crédito, asegurando que Ignacio Agramonte ha dirigido al campamento español proclamas escritas en tono pacífico y encabezadas con este título: ¡hurra por la República española! En ellas promete, á nombre de los insurrectos hostiles, deponer las armas, y «de rodillas abrazar la bandera immaculada que actualmente ondea en la nacion protegiendo á todos los hombres honrados y todas las opiniones.»

«Los otros diarios así como el gobierno guardan silencio en el asunto, y generalmente se le considera como una bola. Los redactores del *Tribuno* manifiestan que lo que se dice sobre su lealtad es obra de sus contrarios, y sostienen que son españoles de nacimiento.

«La *Constancia* les contesta que el haber nacido en España no es suficiente garantia de lealtad.

«Todos los diarios de la Habana principian á combatirle.»

El *Tribuno* habla de seis hombres reducidos á prision en Remedios por haber gritado ¡viva la República! El general Ceballos está haciendo una averiguacion del caso.»

«Habana 2 de marzo.—El *Tribuno* dice que se está ejerciendo prision sobre los españoles de las ciudades del interior, para impedirles que expresen libremente sus ideas liberales ó republicanas.

«Un gran número de personas han sido arrestadas últimamente; por acusarseles de circular billetes falsificados de 50 pesos. Dícese que las láminas han sido grabadas en Barcelona.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Cosas de Francia.

Paris 16 marzo de 1873.

Ma apresuro a comunicar a los lectores de *La Independencia* el gran acontecimiento del dia. Hoy la gran cuestion es patriótica, es esencialmente francesa y noble y digna. Tratase de la evacuacion total de los departamentos franceses ocupados hoy por los alemanes.

Escribo estas líneas al mismo tiempo que se escriben para los diarios franceses, pues el acontecimiento ha sido tan secreto en cuanto a la forma del pacto franco-prusiano, que nadie conocia sus detalles hasta que esta mañana las ha lanzado al público el gobierno, desde las columnas del *Diario oficial*.

Ayer, 15 de marzo, a las cinco de la tarde se ha firmado en Berlin el tratado fruto de largas negociaciones, para la resolucion definitiva de la presencia de los prusianos en Francia.

Dice el gobierno en su declaracion que su deseo hubiera sido el de informar antes que al público a la Asamblea Nacional, pero ha sido imposible tal comunicacion por la llegada a Paris del telegrama de Berlin a las 7 de la noche, hora en que dicho cuerpo esta ya fuera de sesion.

Es cosa sabida que la Francia ha podido llenar con admirable rapidez los compromisos contraidos en el tratado de paz, cuyos compromisos financieros fueron establecidos para época lejana, por motivos exclusivamente de prudencia.

De los tres mil millones que en el año último se quedaron debiendo a los alemanes, uno de ellos fué saldado completamente durante el pasado otoño; el segundo satisfecho ya en gran parte, quedará completamente entregado del 1.º al 5 de mayo próximo.

La tercera y última partida de mil millones, que es la quinta de la indemnizacion total de la guerra, sera pagada al tesoro alemán en cuatro sumas ó entregas iguales de 250.000.000 de francos en los dias 5 de junio, 5 de julio, 5 de agosto y 5 de setiembre del corriente año.

En cambio de tales compromisos por parte de la Francia, el emperador de Alemania rey de Prusia se obliga a que las tropas germánicas salgan de los cuatro departamentos franceses que en la actualidad aun ocupan.

El dia 1.º de julio y dentro de un plazo máximo de un mes, los soldados del imperio alemán evacuarán los departamentos de los Vosgos, los Ardenes, el Meuse, y el Meurthe-el-Moselle, como tambien la plaza y jurisdiccion de Belfort.

En garantía de los últimos dos plazos, los prusianos conservaran tan solo la villa de Verdun y su radio, la cual tendrán en su poder hasta el 5 de setiembre debiendo salir de ella desde este dia en un término máximo de dos semanas.

Tales son exactamente las condiciones del nuevo tratado, condiciones larga y minuciosamente discutidas y que indudablemente llenarán de gozo a todos los buenos patriotas de la Francia.

Desde que los documentos diplomáticos, declara el *Diario Oficial*, habrán recibido forma auténtica, serán sometidos a la Asamblea nacional para que en el menor plazo posible pueda cambiarse con la del emperador de Alemania.

Seria ahora cosa de ver, a ciertas fracciones de la Asamblea versallesa, lanzar dificultades a la aprobacion del nuevo tratado. Tal vez, por mas monstruoso que parezca, mis temores se realicen y ante las miserables maquinaciones de partido ahoguen algunos grupos facciosos los sentimientos de amor patrio. Si tal sucede no será por cierto del campo republicano, sino de los conciliabulos monárquicos.

Al presentirlo así, hago en vista de indicios harto significativos para creer que ciertos partidos son inaccesibles a otras miras que al medro personal y no comprenden mas aspiracion y mas sentimiento que el rastrerismo y la bajeza de las maquinaciones encaminadas a desprestigiar cuanto se oponga a su sed de mando y dominacion.

Cuando el emperador Guillermo dejaba entrever en su discurso de hace algunos dias la existencia de negociaciones favorables a la liberacion del territorio francés; cuando la opinion pública trataba de investigar lo que de cierto hubiera en tales negociaciones diplomáticas; cuando los buenos patriotas preocupabanse mas ó menos de la posibilidad de tal aceleramiento de la evacuacion extranjera, los órganos de los partidos del *derecho divino* trataban de falsear los hechos y sembrar la vacilacion y la desconfianza entre todas las clases de la sociedad.

Hasta tal punto habian llegado tan torpes manejos y tan despreciable tarea, que por decreto del general gobernador de Paris del dia 14 del actual ha sido prohibida la venta pública del diario monárquico la *Asamblea Nacional*.

El motivo del decreto ha sido, segun el documento oficial, la publicacion de articulos encaminados a engañar la opinion pública y a perjudicar el éxito de las negociaciones diplomáticas entabladas.

Otro decreto de la misma fecha y de la misma autoridad prohíbe tambien la venta pública de los diarios ultramontanos y realistas, la *Esperanza nacional* y el *Paris journal*, por publicacion de noticias falsas capaces de estraviar la opinion pública.

Tales providencias que denotan hasta qué punto los monárquicos saben prescindir del amor patrio y de todos los sentimientos nobles y dignos tratándose de guerrear a cuanto se opone a su dominio, no son sino la prueba del despecho de los enemigos de la República.

A nadie se escapa que el dia en que el último soldado alemán salga de Francia, comenzará la agonía de la Asamblea.

El pacto de Burdeos no tendrá entonces razon de ser, y su hija la Asamblea versallesa deberá ceder su plaza a la

convencion constituyente encargada de organizar de una manera estable la normalidad de la Francia.

Entonces comenzara la República francesa y seria, y como los ultramontanos de Versalles saben esta verdad, anhelan la prolongacion de la ocupacion alemana, porque con ella prolongan el reinado de sus explotaciones y de su influencia.

Nada significa para ellos el decoro nacional comparado con la precaria existencia de su influencia en el animo del decrepito gefe de lo que suele llamarse por escarnio República francesa.

Al fin y al cabo cosas de Francia.

L. R. FORS.

CRÓNICA LOCAL.

A bordo del vapor-correo «Menorca» salieron el domingo para Palma con objeto de asistir a la reunion de la Diputacion provincial de estas islas, nuestros correligionarios y amigos los diputados por este distrito CC. Miguel Monjo y Fernando Beltran.

Tambien salió con el propio vapor y objeto el diputado por Alayor C. Juan Febrer.

El sábado por la noche hubo música en la Plaza de la República por haberse ofrecido gratis y espontáneamente algunos individuos con objeto de celebrar la colocacion del mármol con el nombre de la citada plaza, en sustitucion al antiguo de Plaza de la Constitucion, lo que atrajo al indicado sitio una numerosísima concurrencia.

Segun se nos ha dicho, se espera en esta ciudad un buque de guerra que debe embarcar a los carlistas de la Mola y conducirlos al presidio de Ceuta ó de Filipinas.

En la sesion ordinaria que debe celebrar esta noche el club republicano federal de Mahon, hablará, segun dijimos en uno de nuestros anteriores números, el C. Teodoro Ladico.

A la hora de entrar en máquina el presente número, se decia llegaba a nuestro puerto el vapor de guerra que ha de llevarse los prisioneros carlistas de la Mola.

Orden de la Plaza del 31 de marzo de 1873 en Mahon.

Mañana 1.º de abril tendrá lugar la revista de Comisario en la forma siguiente.

La fuerza de los cuerpos de la guarnicion la pasará en sus respectivos cuarteles a las doce de la mañana, ante el Sr. Comisario de Guerra de 1.º clase D. Nicanor Guerra.

De 10 a 11 de la misma de dicho dia, presentarán sus justificantes en la Secretaria de este Gobierno para

su autorizacion los SS. Gefes y Oficiales en situacion de reemplazo, en comision activa y demás individuos que deban pasarla.

Para el servicio médico de la Fortaleza de Mahon ha sido nombrado el Médico auxiliar D. Andrés Hernandez y Guasco, para el de cuarteles y visita a domicilio el primer Ayudante Médico D. Tomás Casas y Martí, y para el de provisiones el Médico Mayor D. Sebastian Vinent. — Es copia. — El T. Coronel Comandante, Ramon Gimeno.

Sorteo 13. — A continuacion damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
9	15	1935	15
70	30		
157	10	2353	10
201	15	2412	10
333	10	2610	10
351	10	2822	15
489	10	2906	10
591	10		
635	15	3025	10
642	15	3141	10
654	10	3191	30
756	20	3280	10
779	30	3331	100
862	100	3476	30
955	30	3618	10
987	e20	3652	10
		3802	50
1060	e35	3812	10
1590	10	3857	15
1802	15	3865	10
1818	10	3935	500
1879	15		
1902	15	4047	50
1918	10		

ANUNCIOS.

Alcaldía Popular de Mahon.

Ultimadas las listas electorales conforme previene el artículo 30 de la ley electoral vigente; desde hoy al 15 de este mes quedarán espuestas al público en el pórtico de esta Casa Consistorial para los efectos consiguientes.

Mahon 1.º Abril 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 3

Los jornaleros que deseen ocuparse en el machaqueo de piedra en las carreteras de Mahon á Ciudadela y de Mahon á Villa-Cárlos, pueden avistarse con D. Antonio Horrach, calle del Castillo.

Si algun particular posee piedra dura procedente de algun deshecho puede verse tambien con el espresado señor Horrach. 2

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M. Guyot, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

- BRONQUITIS
- CATARRO DE LA VIJIGA RESFRIADO
- COQUELUCE O TOS CONVULSIVA
- TOS TENAZ
- IRRITACION DE PECHO
- ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

- AFECCIONES DE LA PIEL
- PICAZONES
- ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada).

- FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
- CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unanimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higienica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente a medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran. El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja a las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitales, profesor de instruccion primaria.—Segunda edicion corregida y aumentada. Véndese al mismo precio de UN REAL VN. el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero, y en la imprenta de este periódico.—En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de Juan Benéfam.

diariamente suele ganar; para cuyo fin podrá pasar al pueblo de Mercadal y avistarse con el contratista de la misma.



Lo está un huerto con una casa y su correspondiente cisterna, situada en tierras de la Alqueria Cremada. Informarán en la calle de Cifuentes n.º 57.

15

Durante el sitio de Paris fue muy difícil procurar-se en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen a numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitran, que yo presente antes que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones a causa de su venta considerable debida a sus propiedades bienhechoras.

Acabando analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitran que se encuentran en el comercio, he adquirido la prueba de que algunos de esos productos difieren completamente del mio por su composicion.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del unico Alquitran de Guyot (1) preparado por mi, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con lineas color rojo-ladullo y provistos de una etiqueta verde-manzana la cual lleva mi firma

(1) Goudron de Guyot

En la Zapatería de la calle Nueva n.º 41 se necesitan oficiales. 1

JAIME TUTZÓ, SASTRE.

Acaba de llegar, procedente de Barcelona donde tenia establecido su taller, y ofrece al público mahonés su nuevo establecimiento situado en la calle del Castillo n.º 47. 2

AGENCIA EN PARÍS. NEGOCIOS EN EUROPA Y AMÉRICA.

La Agencia hispano-americana, establecida en París en la calle Riche-lieu, n.º 40, tiene vastas relaciones en España, América, Francia, Inglaterra, Italia y Alemania y se encarga de

TODA CLASE DE NEGOCIOS.

Dirigirse en carta franqueada a los Señores Soto y Compañía, 40, rue Riche-lieu, París. D. 8. 72. 2 s.

PARA ALQUILAR.

Lo están los altos de la casa Plaza de Espartero n.º 16. Informarán en la calle de Hannover n.º 23. 7

Todo trabajador bracero que quiera pasar á trabajar á la carretera de Fornells, se le abonará mas jornal que el que

En la calle de Hannover n.º 1, esquina á la calle Nueva, casa de Gimier, se vende (zorra) atun salado fresco de superior calidad, á 14 céntimos la tercia. 2

GRAN BARATURA.

En la calle de Hannover n.º 25, Tienda de Cedazos, se hallan cajas de carton de superior calidad blancas para calzado, á 9 rs. vn. docena y á 10 rs. con ribete dorado. 13